

Cuba: Activistas piden en Twitter un Código de Familias inclusivo

De la redacción
semlaccu@enet.cu

La Habana, junio, (SEMIac).- “Las familias se configuran de modos diversos y TODAS SON ORIGINALES”, tuiteó el pasado 11 de junio la revista digital cubana para el empoderamiento de las personas LGBTIQ+, *Q de Cuir*.

Su mensaje en esta red social no es aislado, sino que forma parte de la respuesta a la convocatoria lanzada desde la [plataforma 11M](#) a integrantes de la comunidad de lesbianas, gays, bi, trans e intersexuales (LGBTI) de la nación caribeña, para abogar por la necesidad de un Código de las Familias inclusivo, que reconozca iguales derechos para todas las familias, incluidas [las no heteronormativas](#).

Decenas de mensajes se manifestaron en contra de llevar a referendo el mencionado Código, texto en el que debe aparecer la forma de constituir el matrimonio, tal como consta en el artículo 82 de la Constitución de la República de Cuba, vigente desde abril de 2019.

“Normalicemos el AMOR, venga de donde venga y llegue a quien llegue”, escribía en un tuit el forista @jotabarrioz, mientras desde el perfil de @11M_Cuba se llamaba a un “#Twitazo por una #Cuba para todas las personas, no solo las heterosexuales”.

La plataforma 11M se creó este año, al cumplirse el primer aniversario de una [movilización inédita, alternativa a la programación oficial](#) de las Jornadas Cubanas contra la Homofobia y la Transfobia que coordina el [Centro Nacional de Educación Sexual \(Cenesex\)](#). La marcha del 11 de mayo recorrió varias cuadras del Paseo del Prado, céntrica avenida de la capital cubana, aunque no contaba con permiso legal para realizarse.

Aunque la plataforma nació en el canal homónimo de la red social Telegram, con el propósito de estimular el debate sobre derechos, políticas públicas, iniciativas sociales y retos de la comunidad LGBTI en Cuba, pronto tendría su perfil de actuación en Twitter.

Desde ese espacio, este 11 de junio se posicionaron etiquetas como #UnCódigoInclusivo, #DerechosSi, #MiFamiliaEsMuyOriginal, #PrivilegiosNo, #LosDerechosNoSePlebiscitan, #LovelsLove, entre otras.

Viejas demandas por igualdad y equidad de derechos

“El matrimonio igualitario y la adopción no son privilegios, son derechos. No tienes que ser LGBTIQ para apoyar esta causa, como tampoco tienes que ser negro para estar en contra del racismo”, expuso el activista Mag Jorge Castro (@mjorgec1994).

En tanto, el usuario Adiel (@Adiel900217) listó las principales demandas de la comunidad LGBTI en la nación caribeña. “Las personas LGBT en Cuba

queremos: -Matrimonio igualitario -Adopción homoparental -Penalización de la homofobia/transfobia -Técnicas de reproducción asistida para parejas lesbianas -Ley de identidad de género... #UnCódigoInclusivo”.

Con esta postura coincidió el activista cubano Ulises Padrón, quien escribió: “El matrimonio igualitario y la adopción deberían formar parte del Código de las Familias. Es un derecho humano y deber del Estado garantizarlo”.

Padrón dijo a [SEMIac](#) que este tuitazo fue una “iniciativa ciudadana a partir del Foro virtual 11M, a un año de la marcha, que se desarrolló en Telegram y en el cual se presentaron varias intervenciones que dieron su perspectiva sobre lo que sucedió ese día, proyectos y visiones sobre Cuba en cuanto a derechos humanos, políticas públicas y activismo”.

“Ir a Twitter fue una decisión a partir de ver lo efectiva que resulta esta red para convocar a las autoridades nacionales, y es por ello que en los mensajes se interpelan las cuentas oficiales de la Asamblea Nacional del Poder Popular, del Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex), así como de la Presidencia de Cuba, el Ministerio de Justicia, el propio presidente cubano y el Primer Ministro, entre otras”, precisó.

A juicio del activista, llevar el Código de las Familias a referendo “por lo concerniente al matrimonio igualitario, es anticonstitucional. Aunque el discurso oficial dice que el texto tiene otros temas relevantes, sabemos que esta decisión se debe a la presión que ejercen grupos religiosos fundamentalistas”, señaló.

La convocatoria despertó disímiles criterios en torno a estos derechos. Activistas como Luis Angel (@LuisAngelAdnRo1) comentaron también sobre la censura homofóbica predominante aún en los medios de comunicación.

“Cada vez que la gente se comporte como si las imágenes de los gays en los #medios de comunicación pudieran #influir a sus hijos para ser gays, les recordaré que los niños gays crecimos viendo solo gente heterosexual en televisión”, señaló.

Otros mensajes apuntaron a insatisfacciones de esta comunidad y la desconexión de sus necesidades de quienes deciden y legislan.

Para Roberto Garcés Marrero (@rgmar84), “los derechos no se plebiscitan, mucho menos los de las minorías discriminadas. ¿Cuándo se van a reunir con la comunidad LGBTI para conocer sus inquietudes y necesidades? No se puede legislar sin conocerlas”.

“Nuestra lucha es justa; un derecho no es lo que alguien te debe dar, un derecho es lo que nadie te debe quitar”, remarcaba el activista YoGuajiro (@YoGuajiroCubano) desde su perfil, mientras Natasha (@natashatenorio) enfatizaba: “Yo prefiero una Cuba con familias originales funcionales a familias tradicionales disfuncionales. Protege la célula más importante de la sociedad”. Un interesante punto de vista aportaba la activista Yeye Hdez (@yeye_hdez), quien habló “del porqué no se deben someter a referendo los derechos de las

minorías, en cifras”, al compartir los datos de la investigación “[Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres](#), publicada por Oxfam en 2018.

“El 69 por ciento de los chicos y el 75 por ciento de las chicas creen que las lesbianas no tienen por qué mostrar su orientación sexual en la calle”, apunta el estudio, que encuestó a más de mil jóvenes de 15 a 25 años en nueve países de la región de las Américas, incluida Cuba.

Asimismo, la activista recordaba los resultados de la [Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género](#), realizada en la isla caribeña en 2016. Entre sus resultados, esa investigación evidenciaba que si bien el 77 por ciento de las personas encuestadas (19 182 personas entre 15 y 74 años) dijo estar de acuerdo en que las personas LGBTI debían disfrutar de iguales derechos, esta proporción bajó a 49, 1 por ciento para quienes consideraron “se les debería permitir casarse”.

Los porcentajes descendieron a 31 por ciento para quienes opinaban debía permitirse la adopción de niños a parejas formadas por dos hombres, en tanto solo 34,6 por ciento aceptó la adopción por parte de mujeres.

De ahí que el nuevo [Código de las Familias](#) tenga entre sus desafíos no solo el reconocimiento del matrimonio igualitario y la unión consensual, sino también el acceso de todas las familias, en igualdad de condiciones, a técnicas de reproducción humana asistida y a la adopción de menores, derechos que hoy les son vetados a las familias no heteronormativas.

Especialistas aseguran que [el proyecto de código](#) en proceso tiene el reto de atender también conflictos presentes para distintas formas familiares, que no cuentan con todo el respaldo legal que las valide y les permita gestionar sus problemáticas.

Tal es el caso de abuelos y abuelas que no pueden representar jurídicamente a niñas y niños con quienes conviven, mientras sus padres se ausentan del país; familiares que han sido privados de comunicarse con menores cercanos y no tienen la posibilidad de solicitar a los tribunales un régimen de comunicación, así como parejas que no han formalizado su unión, porque la ley lo impide o deciden no hacerlo, y luego son afectadas en el orden patrimonial y personal ante separaciones o fallecimientos.

“La lucha contra la pandemia es importante, y el Código de las Familias también. No se puede aplazar uno por causa de la otra”, alertaba el usuario Adiel (@Adiel900217) y señalaba que las urgencias impuestas por la situación epidemiológica que vive el país no deben pesar sobre la decisión de implementar el cronograma legislativo.